María José García Carrero (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 15/11/2024
HASH: 4722a39b171bb767a92b21e69eab3e82
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 15/11/2024
HASH: eb e9aacd7cab202a05b068701af79218
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/42	Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

6 de noviembre de 2024

Duración:

Desde las 8:02 hasta las 8:20

Lugar:

Sala de Juntas

Presidida por:

LORENZO JOSE MEDINA MOYA

Secretario:

María José García Carrero

Asistidos por la Sra. Interventora:

Inmaculada Buiza Ruíz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***6191**	LORENZO JOSE MEDINA MOYA	SÍ
***8288**	Antonio Garrido Zambrano	SÍ
***5045**	Antonia Hernández León	SÍ
***0551**	Manuel Angel Jara Carrascal	SÍ
***2650**	Manuel Vázquez González	SÍ
***6295**	María José García Carrero	SÍ
***3475**	Verónica Rubiales Palacios	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167 del Reglamento Orgánico Municipal, la Sra Secretaria da cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024. Y no planteándose observaciones, por unanimidad de sus miembros presentes, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. EXPEDIENTE 4767/2024. PROPUESTAS Y PREVISIONES DE GASTO 4º TRIMESTRE 2024.

Vistas las propuestas de gastos, presentadas por las diferentes áreas municipales para su aprobación en Junta de Gobierno Municipal, cuyo tenor literal, es el siguiente:

GASTOS REALIZADOS						
ÁREA	**PROGRAMA**	**Nº PROGRAMA**	**APLICACIÓN**	**PROPUESTA**	**IMPORTE**	**CONTRATISTA**
Comercio	Plan Municipal de Dinamización del Comercio Local	COMER007/ Expte 4572-24	433.226.9922	Campaña actualización datos comercios de Guillena, Torre de la Reina y Las Pajanosas	1.573,00	Ceres Gestiona S.L
Educación	Mantenimiento Instalaciones Educativas	EDU064/Expte 4571-24	323.212.04	Reparación cancela CEIP Andalucía	133,10	Taller Carpintería Metálica
Comercio	Plan Municipal de Dinamización del Comercio Local	COMER008/ Expte 4573-24	433.226.9922	Pantalla publicitaria para la campaña del plan de dinamización del comercio local	5.717,25	Lola Visión 2013 S.L
Comercio	Plan Municipal de Dinamización del Comercio Local	COMER010/ Expte 4590-24	433.226.9922	Elaboración 170 vídeos anuncios personalizados para pantalla publicitaria de la promoción comercio local	5.142,50	Rubén Rodríguez Delgado
Educación	Mantenimiento Instalaciones Educativas	EDU065/Expte 4598-24	323.212.04	Suministro de bisagras para puertas CEIP Andalucía	33,20	Eduardo Márquez Carrasco
Educación	Mantenimiento Instalaciones Educativas	EDU066/Expte 4599-24	323.212.04	Suministro de material de ferretería para mantenimiento colegios	76,56	Eduardo Márquez Carrasco
Nuevas Tecnologías	Estudios y trabajos técnicos	NT012/Expte 4526-24	926.227.06	Administración y gestión de los sistemas informáticos del Ayto y diseño de publicidad municipal. Mes de noviembre	2.787,84	Rubén Rodríguez Delgado

PREVISIÓN DE GASTOS						
ÁREA	**PROGRAMA**	**Nº PROGRAMA**	**APLICACIÓN**	**PROPUESTA**	**IMPORTE**	**CONTRATISTA**
Mayores	Programa Actividades para tercera edad	MAY021/Expte 4538-24	3271.226.9921	Actuación zambomba ``La Magia de la Navidad´´ con motivo de la merienda de los mayores	1.815,00	Mari Agencia Artística
Infraestructuras	Vestuario	INFR087/Expte 4566-24	1532.221.04	Suministro vestuario para trabajadores municipales	291,61	Suministros Gema

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

Comercio	Plan Municipal de Dinamización del Comercio Local	COMER009/ Expte 4574-24	433.226.9922	Suministro de 6000 calendarios imantados con serigrafía promoción comercio local	2.620,86	Ángeles Vargas Perez
Bienestar Social	Material y suministros Programas Servicios Sociales	BS103/Expte 4582-24	231.221.9906	Material de juego y de oficina para los programas de servicios sociales	411,65	Sonia Torres Cuevas
Infraestructuras	Inversión y mejora en elementos mobiliario urbano, seguridad vías públicas y parques infantiles	INFR088/Expte 4603-24	1532.619.14	Colocación de vallas de protección en el acerado municipal	9.365,40	Hyaga, SL
Gobierno Interior	Mantenimiento edificios y otras construcciones	GOB027/Expte 4565-24	933.212	Sustitución de puertas en WC de la planta baja del Ayto. de Guillena y reparación varia	2.986,32	Manuel Gavira Salas
Gobierno Interior	Inversiones reposición edificios municipales	GOB028/Expte 4595-24	933.639.01	Premarco y cristales para obra en el Departamento de Intervención	900,24	Hyaga, SL
Comercio	Plan Municipal de Dinamización del Comercio Local	COMER011/ Expte 4623-24	433.226.9922	Reparto de elementos publicitarios de la campaña plan dinamizador del comercio local	1.452,00	Ceres Gestiona S.L
Seguridad Ciudadana	Otros gastos diversos (elementos señalización, campañas extraordinarias)	SEG013/Expte 4622-24	132.226.99	Suministro de prendas y artículos protección civil	3.510,82	Moya y Villanova Gestión Empresarial S.L
Gobierno Interior	Mantenimiento edificios y otras construcciones	GOB029/Expte 4631-24	933.212	Suministro de material eléctrico para nave municipal P.I El Cerro	617,46	Eduardo Márquez Carrasco
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR088/Expte 4392-24	432.226.9943	Campaña de promoción en radio VIII Feria Cinegética y Ganadera	1.815,00	Sociedad Española de Radiofusión. S.L.U
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR089/Expte 4392-24	432.226.9943	Actualización web, hosting 1 año + dominio 1 año + certificado ssl para promoción VIII Feria Cinegética y Ganadera Villa de Guillena	300,00	Rubén Rodríguez Delgado
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR090/Expte 4392-24	432.226.9943	Auxiliares de servicio para el control VIII Feria Cinegética y Ganadera	2.753,57	Fernando Nieto Álvarez
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR092/Expte 4392-24	432.226.9943	Montaje de gradas en el real de la feria para las exhibiciones de la VIII Feria Cinegética y Ganadera	3.872,00	Solution Events 48 Hours S.L
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR093/Expte 4392-24	432.226.9943	Azafatos de caballos para el control de equinos en la VIII Feria Cinegética y Ganadera	2.787,84	Fernando Nieto Álvarez
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR094/Expte 4392-24	432.226.9943	Servicio de alquiler de grupo electrógeno para VIII Feria Cinegética y Ganadera	834,90	Hune Rental, S.L.U

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR095/Expte 4392-24	432.226.9943	Taller de artesanía y alfarería para niños en la VIII Feria Cinegética y Ganadera	350,90	Aguasanta Peinado Chaparro
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR096/Expte 4392-24	432.226.9943	Organización VIII Feria Cinegética y Ganadera	6.866,75	Enrique Caballero Guillén
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR097/Expte 4392-24	432.226.9943	Montaje,control de exhibiciones y exposiciones de 48 corraletas en la VIII Feria Cinegética y Ganadera	8.470,00	Enrique Caballero Guillén
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR098/Expte 4392-24	432.226.9943	Ágape para la inauguración-recepción VIII Feria Cinegética y Ganadera	594,00	Pablo Montiel Enríquez
Obras y Servicios	Reurbanización Parque Los Príncipes	OYS022/Expte 4505-24	1532.619.47	RC para licitación de las obras de reforma y mejora de las zonas verdes del Parque Los Príncipes	95.000,00	-
Gobierno Interior	Estudios y trabajos técnicos	GOB030/Expte 4382-24	933.227.06	Asistencia técnica estudio previo de adecuaciones de locales para vivero municipal de asociaciones locales C/ Volga 4	1.210,00	Buró 4 Arquitectos SLP
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR099/Expte 4392-24	432.226.9943	Alquiler de carpa para la organización de las distintas exhibiciones de la VIII Feria Cinegética y Ganadera	3.569,50	Encarnación Charro Fernández
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR100/Expte 4392-24	432.226.9943	Servicio de limpieza del recinto, carpas, casetas, etc de la VIII Feria Cinegética y Ganadera	847,00	Vive Servicios y Mantenimiento S.L.U
Turismo	VII Feria Cinegética y III Feria Agroganadera	TUR101/Expte 4392-24	432.226.9943	Monitor para atender el stand de información y la entrada de la VIII Feria Cinegética y Ganadera	726,00	Ceres Gestiona, S.L
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL333/Expte 4661/1235	338.226.0908	Detracción del programa CUL333 con Ref. 1235 aprobado en Decreto 2024-1227 de 24/10/24 por error	-3.500,00	-
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL334/Expte 4661/1236	338.226.0908	Detracción del programa CUL334 con Ref. 1236 aprobado en Decreto 2024-1227 de 24/10/24 por error	-3.500,00	-
Cultura	Festejos Populares y otros gastos culturales	CUL335/Expte 4661/1237	338.226.0908	Detracción del programa CUL335 con Ref. 1237 aprobado en Decreto 2024-1227 de 24/10/244 por error	-1.742,40	-
Cultura	Festival de la Bulería	CUL150/Expte 1549-24/566	334.226.0905	Detracción del programa CUL150 con Ref. 566 aprobado en JGL 22/05/24 por no presentar alta del artista	-3.025,00	-
Limpieza Viaria	Limpieza viaria	LIMPV001/Expte 4-24	163.449.00	Ampliación LIMPV001 con Ref. 71 aprobada en JGL 12/01/24 para el mes de septiembre	17.085,07	-
Parque Móvil	Combustibles y carburantes PM	PM005/Expte 4-24	920.221.03	Ampliación PM005 con Ref. 97 aprobada el 12/01/24 para suministro carburantes-gasoil vehículos municipales	622,21	-

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

Infraestructuras	Inversión y mejora en elementos mobiliario urbano, seguridad vías públicas y parques infantiles	INFR091/Expte 4454-24	1532.619.14	Suministro de señalización vial vertical	1.190,85	Señalización vial y equipamientos urbanos del Sur S.L.U

HORAS EXTRAS						
ÁREA	**N.º PROGRAMA**	**APLICACIÓN**	**NOMBRE TRABAJADOR/Y MOTIVO**	**DÍA**	**N.º HORAS**	**TOTAL**
Vías públicas	HE101/Expte 4624-24	1532.151.02	Manuel Aradilla Garrido/ Recoger objetos de Halloween y organización para fin de semana	01/11/2024	7	223,91

Asimismo, se incluyen las relaciones de **R081/24 para atención de los gastos de la vivienda habitual suministro luz, mes octubre 2024; R082/24 para gastos de alojamiento, mes de noviembre 2024; R083/24 para alimentación correspondientes al mes de abril de 2024; R084/24 para alimentación correspondientes al mes de mayo de 2024; R085/24 para alimentación correspondientes al mes de junio de 2024; R086/24 para alimentación correspondientes al mes de junio de 2024 (compensación 5%) ; R087/24 para alimentación correspondientes al mes de julio de 2024 (compensación 5%;** a efectos de su aprobación, autorización del gasto y reconocimiento de la obligación, siguientes

Relación 081/24 BS081-Expte 4552/24

Art. 17.1.- Ayudas para la atención de los gastos de la vivienda habitual: suministro luz. Octubre 2024. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONCEPTO	AYUDA CONCEDIDA	APLICACIÓN
TOTAL			**1.032,39 €**	**231.480.07**

Relación 082/24 BS082-Expte 4553/24

Art. 9.1.- Ayudas sociales de necesidades básicas de alojamiento: Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria). Mes noviembre 2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUANTIA	APLICACIÓN
TOTAL		**4.750,00 €**	**231.480.00**

Relación 083/24 BS083-Expte 4156/24

Art. 6.1.- Ayudas sociales de necesidades básicas: Alimentación. Gastos correspondientes al mes de abril 2024. Proveedor: Carnicería Romero. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

CARNICERÍA ROMERO. AYUDAS ALIMENTACIÓN ABRIL 2024			
BENEFICIARIO	**DNI**	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
TOTAL		**150,00**	**231.480.02**

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Relación 084/24 BS084-Expte 4156/24

Art. 6.1.- Ayudas sociales de necesidades básicas: Alimentación. Gastos correspondientes al mes de mayo 2024. Proveedor: Carnicería Romero. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

CARNICERÍA ROMERO. AYUDAS ALIMENTACIÓN MAYO 2024			
BENEFICIARIO	DNI	IMPORTE	APLICACIÓN
TOTAL		240,75	231.480.02

Relación 085/24 BS085-Expte 4156/24

Art. 6.1.- Ayudas sociales de necesidades básicas: Alimentación. Gastos correspondientes al mes de junio 2024. Proveedor: Carnicería Romero. Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

CARNICERÍA ROMERO. AYUDAS ALIMENTACIÓN JUNIO 2024			
BENEFICIARIO	DNI	IMPORTE	APLICACIÓN
TOTAL		223,9	231.480.02

Relación 086/24 BS030-Expte 787/24

Art. 6.1.- Ayudas sociales de necesidades básicas: Alimentación. Gastos correspondientes al mes de junio 2024 (5% facturación 2024, según convenio de colaboración). Proveedor: Carnicería Romero Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

CARNICERÍA ROMERO. AYUDAS ALIMENTACIÓN JUNIO 2024			
COMPENSACIÓN 5%			
BENEFICIARIO	DNI	IMPORTE	APLICACIÓN
TOTAL		18,12	231.480.02

Relación 087/24 BS087-Expte 4156/24

Art. 6.1.- Ayudas sociales de necesidades básicas: Alimentación. Gastos correspondientes al mes de julio 2024 (5% facturación 2024, según convenio de colaboración). Proveedor: Carnicería Romero Ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales (Atención social primaria).

CARNICERÍA ROMERO. AYUDAS ALIMENTACIÓN JULIO 2024			
COMPENSACIÓN 5%			
BENEFICIARIO	DNI	IMPORTE	APLICACIÓN
TOTAL		30,00	231.480.02

Vistas las observaciones realizadas a las propuestas de gastos nº 2024-0041 de fecha 06/11/2024.

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Resolución de Alcaldía Nº 2023-0712 de fecha 21 de junio de 2023 de delegación de atribuciones, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes (los seis miembros de integran la Junta de Gobierno Local), acuerda:

Primero. Aprobar las propuestas de gastos referidas, autorizando el gasto por los importes y con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas.

Segundo. – Aprobar las relaciones **R081/24 para atención de los gastos de la vivienda habitual suministro luz, mes octubre 2024; R082/24 para gastos de alojamiento, mes de noviembre 2024; R083/24 para alimentación correspondientes al mes de abril de 2024; R084/24 para alimentación correspondientes al mes de mayo de 2024; R085/24 para alimentación correspondientes al mes de junio de 2024; R086/24 para alimentación correspondientes al mes de junio de 2024 (compensación 5%) ; R087/24 para alimentación correspondientes al mes de julio de 2024 (compensación 5%;** el gasto y reconociendo la obligación de las referidas ayudas, con dichos beneficiarios, en base a los informes de los servicios sociales que se adjuntan al expediente y por los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas en este mismo acuerdo y ello, visto el informe de intervención nº 2024-0208-R de fecha 05/11/2024, así como el Decreto de Alcaldía nº 2024-1277, de fecha 06/11/2024.

Tercero. – Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización y a la Tesorería Municipal para la ejecución de esta Resolución

3. EXPEDIENTE 3904/2024. APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD Y PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA OBRA: CANALIZACIÓN DE DRENAJES EN CIUDAD DEPORTIVA CALLE FRANCISCO GINER DE LOS RIOS

"Visto que por Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2024 se aprueba el proyecto de obra "Obra de canalización de drenajes en ciudad deportiva calle Francisco Giner de los Rios"

Visto que por Junta de Gobierno Local de 3 de octubre se Designa como responsable del contrato de la obra al Técnico Gabriel Verd Gallego, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Visto los informes favorables de los técnico responsables, aprobando el plan de seguridad y salud y el plan de Gestión de Residuos de la obra "Obra de canalización de drenajes en ciudad deportiva calle Francisco Giner de los Rios"

En virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía 711/2023 de fecha 21 de junio de 2023, a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/19 de 31 de octubre de 2024.

Resolución:

***Primero**:Aprobar el Plan de Seguridad y Salud e informe de aprobación emitido por el técnico responsable de la Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra, Obra de canalización de drenajes en ciudad deportiva calle Francisco Giner de los Róos", Dña M.ª Lorena Romero Romero*

***Segundo:** Aprobar el Plan de Gestión de Residuos e informe de aprobación emitido por el técnico responsable Director de la Obra, Obra de canalización de drenajes en ciudad*

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

deportiva calle Francisco Giner de los Rios, Gabriel Verd Gallego

***Segundo** Dar traslado al departamento de infraestructuras".*

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local

4. EXPEDIENTE 5434/2022. CONCESIÓN DEMANIAL PARA BAR CENTRO DE DÍA LAS PAJANOSAS. ACEPTACIÓN RENUNCIA

Por la **Sra. Secretaria** se da cuenta de la propuesta del Área de Tercera Edad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de concesión demanial de parte del inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación comercial como bar.

Tras la tramitación del expediente en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2023 la Junta de Gobierno Local acordó adjudicar la concesión demanial de parte del bien inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación comercial como bar en las condiciones que figuraban en su oferta y las que se detallaban en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a Dña. María del Carmen Santizo Hacha, con NIF 28.806.287-Y, por un canon anual de 732,00 €.

El contrato fue formalizado en documento administrativo con fecha 31 de marzo de 2023.

Con fecha 4 de septiembre de 2024 y 2024-E-RC-5516 por la adjudicataria se presenta escrito por el que, tras exponer que por motivos personales necesita el cese de la actividad del Hogar de los pensionistas en Las Pajanosas, solicita "anular la licitación".

Considerando que según el artículo 32 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, las concesiones sobre el dominio público se extinguen por renuncia del concesionario) y visto que la Clausula decimoséptima del Pliego que rige la licitación establece que la concesión otorgada se extingue, entre otros supuestos, por renuncia del concesionario. Considerando que de conformidad con el indicado precepto la la extinción de la concesión en este supuesto requiere resolución administrativa

Visto el informe emitido por el Área de Atención a los Mayores con fecha 04 de noviembre de 2024 a cuyo tenor tras la revisión del Ambigú del centro de Día en cuanto al estado de la instalación y la comprobación del inventario se observa que la adjudicataria entrega el ambigú en perfectas condiciones de uso y con los enseres con los que inició la actividad, proponiendo la devolución de la garantía prestada por la concesionaria por un importe de 144 euros.

*Visto dispuesto en la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, y conforme al régimen de delegación de competencias por Resolución de Alcaldía 2023-0712, de 21 de junio de 2023, por medio del presente propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS:***

***PRIMERO**.- Aceptar la renuncia a la concesión demanial de parte del inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación comercial como bar presentada por la adjudicataria Dña. María del Carmen Santizo Hacha, con NIF 28.806.287-Y, ordenando la devolución de la garantía prestada por la concesionaria por un importe de 144 euros.*

***SEGUNDO.-** Notificar a Dña. María del Carmen Santizo Hacha, adjudicataria de la concesión, el presente acuerdo, comunicando el presente acuerdo a la Tesorería Munciopal y al Area de Atención de Mayores del Ayuntameinto de Guillena".*

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10

5. EXPEDIENTE 4077/2024. CONCESIÓN DEMANIAL PARA BAR EN EL CENTRO DE DÍA DE LAS PAJANOSAS. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Por la **Sra. Secretaria** se da cuenta de la propuesta del Área de Tercera Edad, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Este Ayuntamiento está tramitando expediente para la concesión demanial del uso privativo de parte del inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas, calificado como bien de dominio público, para su explotación comercial como Bar, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Justificada la necesidad o conveniencia municipal de llevar a cabo la concesión del bien en la Memoria de la Concejalía Delegada del Area de Atención a Mayores y Maxijóvenes.

Visto pliego de cláusulas administrativas particulares, estando incluidas las prescripciones técnicas en el citado pliego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, el pliego de condiciones se someterá a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de veinte días, plazo durante el cual se podrán formular reclamaciones y alegaciones. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y la sede electrónica de este Ayuntamiento. A la vista del resultado de la información pública, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación convocando licitación de conformidad con los procedimientos y formas de adjudicación establecidas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

Atendiendo al porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato; de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

***Primero.** Aprobar el expediente nº. 4077/2024, de concesión demanial de parte del inmueble sito en el Centro de Día de Las Pajanosas para su explotación comercial como Bar.*

***Segundo.** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares en los términos en que consta en el expediente de su razón.*

***Tercero.** Abrir el plazo de información pública a que se refiere el artículo 64 del Decreto 18/2006, mediante la publicación de anuncio en el BOP de Sevilla a los efectos la posible presentación de reclamaciones.*

***Cuarto.** Una vez finalizado sin reclamaciones, o resueltas éstas en caso de haberse presentado, disponer la apertura del procedimiento de licitación para adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa".*

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad de los seis miembros que integran la Junta de Gobierno Local

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

C) ASUNTOS URGENTES
No hay asuntos
D) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 44AENZSP9ALP6NLJF9QQD2DFS
Verificación: https://guillena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10